

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

71

MADRID NÚMERO 45

EDICTO

D./DÑA. ISABEL SEGURA MILLAN LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 45 DE MADRID**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el juicio sobre delitos leves nº 624/2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

FALLO

Condenando a WILSON FABIA CIFUENTES MANRIQUE como autor de un delito leve de hurto en grado de tentativa a la pena de DIECIOCHO DIAS de multa, cuota de TRES Euros día y costas del presente juicio alzando la intervención del bien.

Notifíquese la presente Sentencia al Ministerio Fiscal así como a las partes haciendo saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Iltre Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Librese testimonio de la presente Sentencia para su unión a los autos debiendo llevar el original al Libro de Sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. WILSON FABIA CIFUENTES MANRIQUE, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de , expido la presente.

En Madrid, a 16 de abril de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/14.142/18)

